INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE $ 96,518.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), PARA PERIMETRAR EL LADO PONIENTE DEL PANTEÓN DE LA TRINIDAD DE ESTE MUNICIPIO.

La que suscribe **C. SANDRA RÍOS ARRIAGA**, Síndico Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 53 fracción II la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Que en la anterior administración se comenzaron los trabajos para construir el Panteón de La Trinidad ya que fue una de las constantes solicitudes de los vecinos de la localidad, en ese entonces se iniciaron las obras de preparación y construcción así como se obtuvo el dictamen de Opinión Favorable de la autoridad en materia de salud COPRISJAL para operar su funcionamiento, es el caso que a la fecha se encuentra perimetrado en tres de sus vientos siendo que aun resta por construir el del lado poniente, por lo que contando con el permiso para operar, sólo resta levantar la cerca faltante para tenerlo en condiciones adecuadas.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de $ 96,518.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), para la construcción de la barda perimetral del lado poniente del Panteón de la Trinidad de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección de Obras Públicas a comenzar con el proceso de ejecución de los trabajos.

A T E N T A M E N T E:

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

A 14 DE JUNIO DE 2019.

LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA.

SÍNDICO MUNICIPAL.